



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 18 del programa:	
Informes del Consejo de Administración del Fondo Especial (<i>conclusión</i>)	69
Tema 19 del programa:	
Programas de cooperación técnica	
a) Programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas	
b) Programa Ampliado de Asistencia Técnica	
c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica	
Informe del Comité de asistencia técnica	70

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, Finlandia, Jordania, Noruega, Pakistán, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Consultativa Marítima Inter-gubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Informes del Consejo de Administración del Fondo Especial (E/3854, E/3889) (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a continuar el debate acerca de los informes del Consejo de Administra-

ción del Fondo Especial sobre sus 11.º y 12.º período de sesiones (E/3854 y E/3889).

2. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) felicita al Director General y al personal del Fondo Especial por la magnífica labor que han realizado en materia de inversiones en la infraestructura de los países en desarrollo. Los que han seguido la carrera del Director General del Fondo Especial saben que ha sido uno de los grandes campeones de la causa de los pueblos del mundo en desarrollo. Por lo tanto, no ha sido sorprendente que haya aludido al hecho de que el mundo es rico y que los pueblos en desarrollo son inteligentes y están ávidos de aprender. El Fondo Especial proporciona una considerable asistencia al ayudar a los países en desarrollo a pasar de una economía de subsistencia a una economía industrial. El Sr. Waldron-Ramsey celebra especialmente que dos proyectos relativos a su país, el del Instituto de Conservación de las Especies Animales Africanas no domesticadas y el de la Exploración del yacimiento aurífero del Lago Victoria, hayan sido aprobados por el Fondo Especial en su 12.º período de sesiones. Su delegación está de acuerdo con los oradores que le han precedido y que han declarado que es imprescindible que los países industrializados aumenten sus contribuciones al Fondo Especial, y apoya las ideas sobre la transformación gradual del Fondo Especial expresadas en la resolución 1936 (XVIII) de la Asamblea General y en la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139, anexo A.IV.8). Si bien simpatiza con la opinión emitida por el representante de Indonesia en la 1324.^a sesión, de que el Fondo Especial tendrá que fijar un orden de prioridad para la asistencia que presta, considera que los países en desarrollo deben alcanzar un nivel determinado de desarrollo infraestructural antes de que se puedan fijar prioridades para los proyectos industriales. La delegación de la República Unida de Tanganyika y Zanzíbar apoya la propuesta encaminada a establecer un nuevo programa de desarrollo de las Naciones Unidas, mediante la fusión del PAAT y del Fondo Especial. El Sr. Waldron-Ramsey hablará más detenidamente de este asunto en el Comité de Coordinación del Consejo.

3. El Sr. GOLESTANEH (Irán) felicita al Director General del Fondo Especial y a su personal por la excelente labor que han realizado. El mundo nunca tendrá suficiente asistencia del tipo que proporciona el Fondo. Como dijo el representante del Reino Unido en la 1324.^a sesión, las nuevas ideas del Fondo Especial sobre reforma agraria son fundamentales y de especial interés para su país. La delegación del Irán cree que las propuestas del Secretario General para un nuevo programa de desarrollo

de las Naciones Unidas aumentarán la eficiencia de los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas y darán nuevo ímpetu al empeño que se pone para llevar a cabo las difíciles tareas que nos esperan.

4. El Sr. HOFFMAN (Director General del Fondo Especial) dice que el Consejo debe recordar siempre que no existe país alguno, ya sea rico o pobre, que no dependa de una economía mundial en rápido crecimiento. Cuanto más tiempo trabaja en el Fondo Especial, tanto más se convence de que no hay razón para que en el mundo existan la pobreza, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades. El Fondo Especial ha contado siempre con un gran apoyo por parte del Consejo. Al Sr. Hoffman le preocupa que algunos países digan que no pueden aumentar su contribución al Fondo Especial. El mundo gasta en la actualidad cada año 120 000 millones de dólares en armamentos y sólo 4000 millones en préstamos de diversos tipos. Las Naciones Unidas tienen dos funciones que cumplir, esto es, mantener la paz y edificar la paz. Parece absurdo gastar 120 000 millones de dólares en mantener la paz y sólo 4000 millones de dólares en edificarla. En último término, todo el dinero que se dedique a edificar la paz beneficiará al mantenimiento de la misma.

5. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe la resolución siguiente:

« *El Consejo Económico y Social*

« *Toma nota con beneplácito de los informes del Consejo de Administración del Fondo Especial sobre sus 11.º y 12.º períodos de sesiones.* »

Así queda acordado.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Programas de cooperación técnica

- a) Programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas
- b) Programa Ampliado de Asistencia Técnica
- c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica

INFORME DEL COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA (E/3933)

6. El PRESIDENTE invita al Presidente del Comité de Asistencia Técnica (CAT) a presentar el informe del Comité (E/3933).

7. El Sr. KOLB (Austria), Presidente del Comité de Asistencia Técnica, manifiesta que el presupuesto del PAAT ha aumentado de 6 436 000 dólares en 1951 a 102 661 000 dólares en 1963-1964. El Programa cuenta con más de 3000 expertos que trabajan sobre el terreno; están prestando sus servicios en 133 países distintos y han sido contratados en 97 países diferentes. En 1963 se concedieron 2595 becas, con lo cual la cifra total de becas concedidas en virtud del Programa desde 1950 llega a 26 600.

8. El Presidente Ejecutivo de la JAT ha informado sobre la manera en que ha ejercido sus facultades para autorizar asignaciones para casos de urgencia y que en general se ha expresado satisfacción al respecto. La JAT ha tropezado con dificultades prácticas para computar las contribu-

ciones de los gobiernos para los gastos de subsistencia de los expertos regionales. El Comité decidió recomendar al Consejo que autorice al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica a que « de común acuerdo con los gobiernos participantes en proyectos regionales, aplique las disposiciones del párrafo 4 de la resolución 787 (XXX) del Consejo con el grado de flexibilidad que impongan las circunstancias, siempre que se mantenga el principio de una participación financiera razonable de los gobiernos beneficiarios en los gastos de esos proyectos, inclusive los gastos de subsistencia de los expertos » (véase E/3933, párr. 43). No es necesario que el Consejo tome ninguna decisión concreta al respecto.

9. El CAT ha estudiado la cuestión del alojamiento de los expertos cuando no es posible obtener alojamiento adecuado por medios normales. A este respecto, el Comité opinó que podrían resolverse algunos casos difíciles garantizando contratos de alquiler a largo plazo y que la participación de la JAT para financiar los gastos de construcción debería utilizarse únicamente en casos excepcionales. Según las disposiciones del proyecto de resolución que el CAT recomienda a la aprobación del Consejo a este respecto (*ibid.*, anexo II), el Consejo autorizaría « a la Junta de Asistencia Técnica, con carácter excepcional y cuando no puedan emplearse otros remedios prácticos, para que adopte soluciones que supongan la garantía de los gastos del suministro de alojamiento, reconociendo que dichas soluciones pueden ocasionar excepcionalmente gastos imprevistos imputables al Programa cuando no se disponga de otra fuente de fondos ».

10. En su resolución 1968 B (XVIII), la Asamblea General pidió al CAT que estudiara el informe del Secretario General en el que se hacen ciertas sugerencias prácticas sobre la proclamación de un decenio de derecho internacional de las Naciones Unidas. La opinión unánime del Comité ha sido que el Presidente Ejecutivo de la JAT debe estar preparado, lo mismo que antes, a examinar solicitudes sobre aspectos concretos de derecho internacional cuando están relacionadas con el desarrollo económico, social o administrativo y van incluidas en los programas de países en una forma normal. El CAT ha estudiado también los medios por los que se podría financiar un programa de derecho internacional con arreglo al programa ordinario de asistencia técnica, y convino en que los gobiernos tenían libertad para pedir asistencia técnica relativa al derecho internacional en virtud del programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos y sobre la base del sistema de prioridades descrito en el informe del Secretario General sobre el programa de 1965 (véase E/3870/Add.1).

11. El CAT recomendó por unanimidad que el Consejo apruebe la participación de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) en la JAT (*ibid.*, anexo V). El Sr. Kolb espera que el Consejo dé la debida tramitación a esta recomendación.

12. Con respecto al programa ordinario de asistencia técnica, el Sr. Kolb dice que en su período de sesiones de otoño de 1963, el Comité autorizó (véase E/3849, párr. 65) que el programa para 1965 se preparara sobre

la base de 6 400 000 dólares, y pidió al Secretario General que recomendara métodos para introducir una mayor flexibilidad en la programación de manera que se tomen en cuenta los cambios efectuados por los gobiernos beneficiarios en las prioridades. En consecuencia, las propuestas de programas presentados al Comité se han hecho conforme a dos métodos.

13. Uno de ellos es la presentación habitual por secciones del presupuesto de las Naciones Unidas, en el que se consignan cantidades fijas para el desarrollo económico, las actividades sociales, la administración pública (inclusive el programa para facilitar personal de dirección, ejecución y administración (OPEX), los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos y la fiscalización de estupefacientes. El otro sistema de presentación se hace siguiendo un orden de prioridad estricto, determinado por los países beneficiarios, sin tener en cuenta la distribución por secciones, con excepción de los derechos humanos y de los estupefacientes. Se ha pedido a los países que indiquen su preferencia entre esos dos métodos.

14. El Comité ha tomado nota de que la mayoría de los gobiernos que han contestado expresaron su preferencia por el sistema de prioridad. El Comité ha confirmado su anterior recomendación precedente relativa a los 6 400 000 dólares de créditos, y ha aprobado su distribución conforme a las prioridades indicadas por los gobiernos, con totales separados para los programas en materia de derechos humanos y de estupefacientes.

15. En el anexo IV del informe del Comité figura un proyecto de resolución propuesto por el Comité para que la examine el Consejo, relativo al nivel de las asignaciones para 1965 y a la aprobación de las propuestas de programación para ese año indicadas por el Secretario General. Además, el Comité recomienda que el futuro programa financiado con cargo al presupuesto ordinario se establezca con arreglo al sistema de prioridades, y que durante cada período de programación el Secretario General comunique a los gobiernos los servicios de que pueden disponer en las esferas del desarrollo económico, el bienestar social, la administración pública, los derechos humanos y la fiscalización de los estupefacientes. También se recomendó que las propuestas relativas al presupuesto anual para asistencia técnica y los programas emprendidos en virtud de estas últimas sigan siendo objeto de la orientación, el asesoramiento y el control del CAT.

16. A este respecto, convendría que el Consejo informara a sus comisiones y comités orgánicos sobre la necesidad de transmitir todas las propuestas de asistencia técnica al Consejo por medio del CAT, de manera que cualesquiera observaciones del CAT lleguen al Consejo en el momento adecuado. Por lo tanto, tal vez convenga incluir alguna referencia a ese procedimiento en el proyecto de resolución que figura en el anexo IV. El Sr. Kolb propone que esto se haga añadiendo, al final del texto del párrafo 5 de la parte dispositiva las palabras siguientes: «... y que las propuestas procedentes de las comisiones y comités orgánicos del Consejo, que puedan afectar a los recursos de asistencia técnica de las Naciones Unidas, se transmitan al Consejo por medio del Comité de Asistencia Técnica».

17. En el proyecto de resolución del Comité, se pide al Secretario General que siga informando a los comités y comisiones del Consejo sobre los programas realizados y proyectados en sus respectivas esferas de competencia. También se pide al Consejo que convenga en que, a efectos del trabajo, el Secretario General pueda disponer de la cantidad de 6 400 000 dólares como guía para la planificación inicial del programa correspondiente a 1966.

18. Se recordará que, en virtud de la resolución 1768 (XVII) de la Asamblea General, el Comité tenía que preparar un estudio de la relación existente entre los diversos programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y los programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, con miras a racionalizarlos. En su último período de sesiones el Comité, tomando en cuenta sus recomendaciones provisionales anteriores y el informe del Comité Especial creado en virtud de la resolución 851 (XXXIII) del Consejo (E/3862), concluyó su estudio del programa ordinario y decidió transmitir sus opiniones al respecto a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Estas observaciones figuran en el informe del Comité (véase E/3933, párrs. 77 a 85).

19. Para concluir, el Sr. Kolb desea expresar la satisfacción de su Gobierno al recibir en Viena al CAT.

20. El Sr. KRALIK (Checoslovaquia) dice que, en sus quince años de funcionamiento, el PAAT se ha convertido en una empresa vigorosa que responde a las necesidades de los gobiernos. Durante el año anterior, sus operaciones se han caracterizado por los siguientes hechos importantes: por primera vez, las promesas de contribuciones han superado la cifra de los 50 000 000 de dólares; ha habido una cooperación y una coordinación más estrechas entre el PAAT, el programa ordinario de las Naciones Unidas y el Fondo Especial; las actividades del Programa Ampliado en el plano regional han resultado provechosas y han facilitado la cooperación entre el PAAT y los programas ordinarios de las organizaciones participantes. Asimismo, se ha registrado un aumento continuo, no sólo del número de puestos de expertos desempeñados por nacionales de los países en desarrollo, sino también en la proporción de esos expertos con respecto al número total.

21. Sin embargo, no es posible pasar por alto las deficiencias del PAAT. Ha habido un desequilibrio en su ejecución, observándose una tendencia a recargarlo en el segundo año del período bienal; las becas concedidas en 1963 han sido muy inferiores a las de 1962, mientras que ha aumentado el número de las misiones de expertos; se ha hecho muy poco para impedir el aumento de los gastos administrativos, así como de otros gastos improductivos y, por último, la labor del PAAT en la esfera de la industrialización dista mucho de ser satisfactoria.

22. El orador señala a la atención del Consejo el párrafo 20 del informe del CAT, que trata de la selección de los proyectos regionales e interregionales, así como el seminario sobre la coordinación nacional de la asistencia técnica celebrado en enero del corriente año en Addis Abeba. En el período de sesiones del CAT, celebrado

recientemente en Viena, varias delegaciones indicaron que el procedimiento actual para la organización de los proyectos regionales no permite garantizar de modo adecuado el que la parte regional del programa refleje plenamente las necesidades de los países beneficiarios. En opinión del orador, una manera razonable de mejorar la situación existente sería aumentar la intervención de las comisiones económicas regionales en la selección de proyectos. El seminario sobre la Coordinación Nacional de la Asistencia Técnica se ha ocupado con éxito de una serie de importantes problemas. Los seminarios de esta índole son de máxima importancia, y el orador espera que las conclusiones generales del mismo se lleven a la práctica.

23. En lo que se refiere al programa ordinario de asistencia técnica, el Gobierno de Checoslovaquia sostiene que el presupuesto de las Naciones Unidas no está destinado a financiar actividades en la esfera de la asistencia técnica; por consiguiente, no puede apoyar la resolución que figura en el anexo IV del informe del CAT. No obstante, el comité nacional checoslovaco de asistencia técnica ha venido haciendo todo lo posible para colaborar en la ejecución de proyectos financiados con cargo al programa ordinario.

24. Su delegación ha recomendado reiteradamente la fusión del PAAT con el programa ordinario. Hasta ahora esa idea ha contado con escaso apoyo. Sin embargo, estima que, por prematura que ahora pueda parecer esa propuesta, la cuestión de fusionar los dos programas surgirá más tarde o más temprano.

25. El orador asegura al Consejo, al Secretario Ejecutivo de la JAT y al Director General del Fondo Especial que su país está dispuesto a participar todo lo posible en la ejecución del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y a prestar ayuda siempre que sea necesario.

26. El Sr. YOKOTA (Japón) dice que su delegación considera que el último período de sesiones del CAT ha sido muy importante y constructivo. Elogia sinceramente la generosa hospitalidad brindada por el Gobierno de Austria, la excelente forma en que el Sr. Kolb ha desempeñado la Presidencia y la cooperación prestada por el Director General del OIEA en los preparativos de las reuniones.

27. El PAAT ha extendido su campo de actividad y ha podido mejorar muchos aspectos de sus programas. Si bien es verdad que el programa bienal de 1963-1964 ha presentado ciertas características que podrían atribuirse directamente al procedimiento de programación bienal, sobre cuyas ventajas e inconvenientes debería realizarse un estudio detallado en un momento oportuno, no debe olvidarse que el PAAT ha venido resolviendo satisfactoriamente las necesidades de los países beneficiarios. La delegación del Japón aplaude en especial la forma en que el Presidente Ejecutivo de la JAT ha hecho uso de sus facultades para hacer asignaciones en casos urgentes; asimismo, ha apoyado el informe anual de la JAT (E/3871) al CAT.

28. En cuanto a algunos problemas concretos que el Consejo debe decidir, el orador espera que el Presidente Ejecutivo de la JAT seguirá procurando establecer un

contacto más estrecho con las organizaciones participantes, los gobiernos y otras instituciones apropiadas al tratar de contratar expertos altamente calificados cuando se necesiten. El orador se ha complacido en observar el aumento del número de expertos procedentes de los países en desarrollo. Sin embargo, el origen de un experto no es la única consideración que debe tenerse en cuenta, ya que la conveniencia de hallar al experto más idóneo para una tarea determinada es igualmente importante. En lo que se refiere a la cuestión de la falta de alojamiento adecuado para los expertos de las Naciones Unidas, que ha sido discutida por el Consejo de Administración del Fondo Especial así como por el CAT, la delegación del Japón espera que se encuentre una solución para evitar la necesidad de acudir al préstamo a corto plazo propuesto por el Director General del Fondo Especial. Deben agradecerse al Presidente Ejecutivo los esfuerzos que ha realizado en este sentido. La delegación del Japón apoyará el correspondiente proyecto de resolución que figura en el anexo II del informe del CAT.

29. Se ha pedido al Comité de Asistencia Técnica que expresara su opinión sobre si el PAAT podría o no prestar asistencia técnica para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional. El orador estima que, en términos generales, ese programa debería concentrar sus actividades en proyectos identificables que se destinen explícitamente al fomento del desarrollo económico y social de los países beneficiarios. En vista de lo dispuesto en su resolución 222 A (IX), el Consejo debería proceder con cautela al extender las actividades del PAAT a una nueva esfera. No obstante, la delegación del Japón no se opone a la opinión general expuesta en el párrafo 57 del informe del CAT. También está de acuerdo en que, al no haber un crédito especial con cargo al título V (Programas técnicos) del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, los gobiernos quedan en libertad de seguir incluyendo en sus solicitudes, basándose en el sistema de prioridades, propuestas de asistencia relativas a cualquiera de los aspectos del derecho internacional relacionados con los proyectos de desarrollo.

30. La delegación del Japón está satisfecha con las actividades del programa ordinario de las Naciones Unidas durante el año pasado, y apoya el informe del Secretario General sobre los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas (E/3870 y Add.1). Espera que la ejecución de los proyectos del programa ordinario, del PAAT y del Fondo Especial se realice en forma más coordinada y que esos proyectos se complementen mutuamente.

31. El programa ordinario de las Naciones Unidas ha prestado servicios valiosísimos a los países beneficiarios, sobre todo por la flexibilidad de sus operaciones y porque ha podido atender a las solicitudes urgentes que no siempre encajan en el PAAT. El orador está seguro de que nadie negará la conveniencia de continuar esas actividades. Aunque su delegación comparte la idea de que las actividades que pueden llevarse a cabo eficazmente dentro del PAAT deberían estar a cargo de él, también cree que el Programa Ordinario debería conservar sus propias características y procedimientos.

32. En lo que se refiere a los recursos consignados para el programa ordinario con cargo al título V del presupuesto, la delegación del Japón considera que convendría mantener en 1965 el nivel actual. También cree que el programa ordinario de las Naciones Unidas debería seguir ejecutándose en forma flexible, con objeto de que refleje los deseos y las prioridades de los gobiernos beneficiarios. Asimismo, apoya la idea de que el programa de 1965 se financie con cargo al presupuesto ordinario, en conformidad con el sistema de prioridades descrito en el párrafo 23 del informe del Secretario General (E/3870 y Add.1), con la enmienda propuesta por el Presidente del CAT. La delegación del Japón apoyará el proyecto de resolución que figura en el anexo IV del documento E/3933.

33. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que la idea principal que se desprende del informe del CAT, así como del detallado informe de la JAT, es la de expansión y progreso. En 1963 ascendió a 122 el número de países y territorios que recibieron asistencia del PAAT, hecho que por sí solo no deja de ser importante. En efecto, es notable que un programa con un ámbito geográfico tan amplio, que exige un considerable trabajo administrativo para cada experto, cada beca y cada seminario, esté tan eficazmente administrado por el Presidente Ejecutivo de la JAT y por sus colegas de la secretaría y de los organismos especializados. La delegación del Reino Unido ve también complacida que el número de expertos asignados en 1963 fue considerablemente mayor que el de 1961, primer año del último período de planificación bienal, y que el número de becas ha acusado asimismo un aumento en relación con años anteriores. Esa expansión de las actividades del PAAT ha sido posible gracias al aumento de las promesas de contribuciones de los gobiernos de los Estados Miembros, que pasaron de 45 400 millones de dólares en 1962 a 50 100 millones de dólares en 1963. Otro hecho sumamente alentador es que el número de países contribuyentes ha pasado de 92 a 105 en el transcurso de un año. El Gobierno del Reino Unido acoge con gran satisfacción los progresos realizados. Con objeto de contribuir a una mayor expansión del PAAT, varios gobiernos, incluido el del Reino Unido, han comunicado que tienen intención de aumentar sus contribuciones al PAAT para 1965.

34. En el informe del CAT se hace especial hincapié en los proyectos regionales e interregionales (véase E/3933, parr. 18). La delegación del Reino Unido ha leído con satisfacción las exposiciones que figuran en ese informe, donde se afirma que los proyectos regionales constituyen a menudo el sistema más eficaz y más económico de aumentar los conocimientos prácticos de los países en desarrollo, y que esa actividad fomenta los contactos personales y el intercambio de opiniones y de expertos entre los países vecinos. De ese modo contribuyen también a lograr un objetivo más de mayor alcance, el fomento de la comprensión internacional.

35. Otro punto importante es el modo en que los proyectos propuestos por los expertos que prestan servicios al PAAT facilitan su adopción por el Fondo Especial. La delegación del Reino Unido espera recibir más informa-

ción sobre esa forma tan práctica de cooperación entre los dos programas.

36. Sir Keith Unwin quisiera expresar de nuevo su satisfacción por la labor de los representantes residentes. Le han impresionado mucho los elogios que han hecho de la misma las delegaciones de los países en desarrollo, en las reuniones recientemente celebradas por el Consejo de Administración del Fondo Especial y por el CAT.

37. El Gobierno del Reino Unido es partidario del método de planificación bienal del PAAT, porque cree que los inconvenientes de ese método quedan ampliamente compensados por sus ventajas. Esa opinión queda corroborada en el informe de la JAT, así como por las observaciones que formularon los representantes de los países en desarrollo en la reunión del CAT.

38. De los 62 gobiernos que han contestado a la invitación hecha por el Comisionado de Asistencia Técnica a los gobiernos de los países en desarrollo para que manifestaran si deseaban que el programa ordinario se basara en la distribución por secciones o se ajustara a un estricto orden de prioridades, 46 indicaron que preferían este último sistema. La delegación del Reino Unido cree que ese apoyo abrumador con que cuenta el sistema de prioridades, y el hecho de que el CAT haya aprobado dicho sistema en su último período de sesiones, han dado al programa ordinario la flexibilidad necesaria para atender en forma rápida y eficaz a las necesidades más urgentes de los países en desarrollo. El nuevo método debería facilitar la tarea del Comisionado de Asistencia Técnica y de sus colegas, y el orador espera que el Comisionado exponga en una reunión futura los detalles de la aplicación.

39. El Sr. VIAUD (Francia) dice que, como su delegación ha expuesto ya su parecer sobre el informe de la JAT en el último período de sesiones del CAT, limitará sus observaciones a unos cuantos extremos importantes.

40. Como de costumbre, se hace en el informe de la JAT una reseña imparcial y completa de los trabajos del PAAT, pese a que se ha preparado en la mitad de un período de dos años. El informe del CAT también constituye un documento interesante y constructivo. Uno de los hechos más importantes señalados en el informe de la JAT es que Africa ocupa ahora en el PAAT una posición normal en vista de las necesidades particularmente apremiantes de estos nuevos Estados. El que haya podido atribuirse ese lugar a Africa sin reducir considerablemente los créditos de otros continentes se debe, en parte, al aumento de las contribuciones destinadas al PAAT.

41. También se ha observado la cooperación más estrecha establecida entre las administraciones del PAAT y del Fondo Especial. Dicha cooperación se lleva a cabo principalmente por los representantes residentes, que hacen las veces de intermediarios entre los gobiernos, el PAAT y el Fondo Especial, y entre los organismos especializados que actúan como organismos de ejecución. Las actividades del PAAT y de sus expertos sirven con frecuencia de introducción y preparación para los proyectos de preinversión del Fondo Especial, aspecto de la cooperación que su delegación espera ver ampliado.

42. En el informe de la JAT se insiste acertadamente sobre los proyectos regionales, y la delegación de Francia

confía en que se seguirá insistiendo aún más en dichos proyectos. Durante el último período de sesiones del CAT, se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar las actividades del PAAT en la esfera de la industrialización, y algunas delegaciones han pedido que se dedique más atención a la ciencia y la tecnología, opinión que la delegación de Francia está dispuesta a apoyar.

43. El informe de la JAT también ha puesto de relieve algunos hechos inquietantes, y especialmente las dificultades de la planificación bienal. Los gobiernos beneficiarios tienden a prestar máxima atención a la puesta en práctica del mayor número posible de proyectos durante el primer año del bienio, mientras que las organizaciones participantes tienden a concentrar sus esfuerzos en el segundo año. La disminución del número de becas de ampliación de estudios parece ser consecuencia directa de esta diferencia de criterios, y es de lamentar esa disminución porque las becas desempeñan una función esencial en la formación de expertos y de personal para los países en desarrollo. Es preciso contener esta tendencia, pero el programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas no sería suficiente para ello, como se ha propuesto; tiene otra finalidad y es de alcance demasiado limitado. Para introducir mayor regularidad en la ejecución de los programas, es necesario utilizar más racionalmente los proyectos a largo plazo. Los representantes residentes deben tratar de convencer a los gobiernos beneficiarios para que prorroguen la ejecución de sus proyectos más allá del plazo de los años o para que integren sus programas de asistencia técnica en sus planes de desarrollo a largo plazo.

44. Las dificultades con que se ha tropezado en la ejecución de los programas del PAAT también se deben a que éste no se adapta suficientemente a la nueva situación. Con arreglo a las disposiciones previstas para la ejecución de los proyectos del PAAT, la Asamblea General distribuye entre las organizaciones participantes los fondos entregados por los países donantes. También se procede a otra distribución entre los países beneficiarios sin previo examen o aprobación oficial del CAT. Como el Consejo estudiará más adelante en su actual período de sesiones la reorganización de las actividades de cooperación técnica, también podría examinar al mismo tiempo la posibilidad de refundir las disposiciones y los procedimientos aplicados al suministro de asistencia técnica. Si no lo hace pronto, la asistencia técnica podrá resentirse de la falta de una adecuada fiscalización gubernamental y pasar a ser el « pariente pobre » de las actividades de las Naciones Unidas. Su delegación cree que podría lograrse una mayor flexibilidad, con la cooperación de los países donantes y de los beneficiarios, si los proyectos generales emprendidos con arreglo al PAAT no dieran lugar a una distribución previa de fondos ya sea entre las organizaciones participantes o entre los países beneficiarios. De esta forma, la administración del PAAT podría hacer frente a situaciones urgentes. Aunque ya existe un fondo para gastos imprevistos al que se recurre cuando se inician proyectos que no pueden financiarse con cargo al PAAT, también podría estudiarse la posibilidad de introducir otras categorías de proyectos que se financiarían con arreglo a un procedimiento más flexible. De todos modos,

conviene que los fondos se asignen a los gobiernos, no ya ateniéndose a los intereses que por un determinado proyecto pueda tener un organismo especializado, sino más bien a base de la evaluación que cada país hace de sus propias necesidades. Si se adoptara tal procedimiento, quedarían notablemente simplificados los problemas de coordinación.

45. Por lo que se refiere al programa ordinario, es esencial que los proyectos sean aprobados por un órgano intergubernamental. El Consejo ya examina las consecuencias financieras de sus propias resoluciones y estudia con sumo detenimiento los títulos del presupuesto de las Naciones Unidas que se refieren a cuestiones de su incumbencia. No hay motivo para que no pueda hacer lo mismo en el caso del programa ordinario de asistencia técnica. No es necesario que el Consejo apruebe los programas de los organismos especializados, pero cuando estos hacen las veces de organismos de ejecución o de organizaciones participantes para otros programas, le interesa al Consejo saber en qué forma se coordinan las actividades. La asistencia que proporcionan las Naciones Unidas y los organismos especializados sólo podrá lograr resultados eficaces si se tienen en cuenta los deseos de los países en desarrollo y se prescinde de toda consideración de interés egoísta.

46. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha prestado especial atención a la declaración del Director General del Fondo Especial, según la cual el Fondo no sólo emprenderá en adelante actividades de preinversión, sino que también hará inversiones directas en empresas industriales experimentales. En repetidas ocasiones su Gobierno ha planteado esta cuestión en los diversos órganos de las Naciones Unidas, y el orador se complace en comprobar que, por fin, se ha hecho caso de sus consejos. Si dichas empresas experimentales se basan en la tecnología más moderna y se adaptan exactamente a las necesidades prácticas de los países en desarrollo, representarán una contribución valiosísima al progreso futuro de esos países. Al propio tiempo, confía en que el Consejo de Administración fijará la atención en las posibilidades científicas, técnicas y de ingeniería de la URSS, y en la experiencia que este país ha adquirido en la prestación de ayuda a los países en desarrollo, tanto con carácter bilateral como por conducto del sistema de las Naciones Unidas.

47. El Fondo Especial dispone de sumas cuantiosas que aumentan rápidamente y constituyen una base adecuada para las actividades de inversión y la formación de personal dirigente nacional. Si se mantiene el nivel de contribuciones alcanzado durante el período estudiado, los ingresos totales en el decenio ascenderán, por lo menos, a 1000 millones de dólares. En vista de estos recursos, la actividades de inversión que va a emprender ahora el Fondo Especial revestirán suma importancia, porque favorecerán los intereses económicos e industriales de los países en desarrollo y contribuirán a acelerar la transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización, de conformidad con las diversas resoluciones aprobadas en ese sentido por la Asamblea General y la Conferencia de las Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo.

48. A juzgar por los informes presentados al Consejo, las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas han registrado cierto éxito durante el período que se estudia; también se puede comprobar que el PAAT realiza grandes esfuerzos para fomentar el crecimiento de la industria en los países en desarrollo. Cabe preguntarse, pues, qué ocurrirá con estas actividades cuando se verifique la propuesta fusión entre el Fondo Especial y el PAAT. Desgraciadamente, el informe del CAT causa la errónea impresión de que esta fusión está ya más o menos decidida. Sin embargo, muchas delegaciones en el Consejo de Administración y en el CAT se han pronunciado contra la propuesta, al tiempo que muchas otras han expresado graves reservas. Su delegación también se opone a esa fusión y lo dijo en la época en que se estableció el Fondo Especial. No ha de olvidarse que, al crear el Fondo Especial, la Asamblea General rechazó la idea de que el nuevo órgano absorbiera los demás programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Antes bien, la Asamblea tomó una decisión muy clara encaminada a convertir el Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización, previendo expresamente que se transformaría gradualmente. Posteriormente, aprobó la resolución 1936 (XVIII) para reafirmar este propósito, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo también ha aprobado una recomendación en este sentido (véase E/CONF. 46/139, anexo A.IV.8).

49. El Programa Ampliado se ha granjeado una buena reputación en sus quince años de existencia, y su delegación no cree que tenga sentido destruir lo que tan arduamente se ha construido. En particular, no acierta a comprender cómo el Presidente Ejecutivo, que se ha esforzado durante tanto tiempo y con tanta tenacidad por asegurar la eficacia del PAAT, puede aceptar pasivamente una fusión que ponga en peligro el porvenir del Programa. Mientras el Fondo Especial y el Programa Ampliado han existido independientemente uno de otro, se han complementado valiosamente, pero la creación de un consejo de administración único no haría sino burocratizar ambos programas. Los partidarios de la fusión no hacen ninguna sugerencia para conciliar tal medida con las diversas resoluciones que prevén la transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización. Su delegación cree que una medida más racional consistiría en unificar el Fondo Especial y el programa ordinario de asistencia técnica, medida práctica que puede realizarse inmediatamente, sin violar ninguna resolución.

50. Pueden formularse críticas muy graves contra el programa ordinario, como su delegación hizo en el último período de sesiones del CAT en Viena; está, pues, totalmente de acuerdo con las opiniones expresadas por la delegación de Checoslovaquia a este respecto. Las partes del informe del CAT que se refieren al programa ordinario dejan mucho que desear y la extraordinaria superficialidad de las contestaciones — sobre todo en el párrafo 95 — a algunas de las preguntas formuladas por las delegaciones ponen en tela de juicio la seriedad del documento. Coincide enteramente con el representante de Francia, quien ha hecho observar que el CAT nunca aprueba efectivamente los programas que se llevan a cabo en su nombre; las delegaciones pueden muy bien dar a conocer

su opinión en el Comité, pero no se les hace mucho caso y, en realidad, la secretaría hace lo que quiere. En la distribución de fondos, debe concederse más atención a las necesidades de los países en desarrollo. Con demasiada frecuencia ocurre que los recursos se asignan al director de un fondo o instituto, quien entonces los reparte a su discreción. De este modo, no puede garantizarse que las necesidades de los países en desarrollo serán atendidas. Lo que se necesita es una distribución democrática de los fondos; a ese fin, el CAT no debe conformarse con ser una mera entidad formal, sino que debe poder enjuiciar con autoridad cada programa.

51. Su delegación también desea señalar a la atención los retrasos injustificados que se registran en la ejecución de los proyectos por el Fondo Especial. Según los informes, de los 374 proyectos autorizados, no más de 24 han sido llevados a la práctica efectivamente. Ahora bien, a los países en desarrollo les interesa la acción y no las estadísticas impresionantes; es necesario, pues, como ha dicho el Secretario General, dar prioridad a los proyectos cuya ejecución acelere realmente el crecimiento económico y, sobre todo, industrial de los países en desarrollo. Todo esto se aplica tanto al Fondo Especial como al PAAT. Las comisiones económicas regionales pueden desempeñar un papel particularmente importante en la determinación de las prioridades, pues están más familiarizadas con las necesidades locales.

52. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) hace un sincero elogio de la hospitalidad del Gobierno de Austria, que invitó al CAT a que se reuniera en Viena. Su delegación se muestra satisfecha por el PAAT, y ha comprobado complacida que se ha alcanzado el objetivo de los 50 000 000 de dólares de contribuciones anuales para el Programa. Si bien es más difícil apreciar sus resultados inmediatos que en el caso del Fondo Especial, el Programa Ampliado no por ello es menos importante. Al propio tiempo, se ve cada vez más claramente que los dos programas son complementarios y coinciden cada vez más en sus actividades. No quiere insistir en varios problemas que se han examinado con suficiente detenimiento en el período de sesiones del CAT celebrado en Viena, pero se limitará a manifestar su decidido apoyo a las resoluciones contenidas en los anexos I, II y V del informe del CAT. Acoge con sumo agrado la admisión de la OCMI como organización participante en el PAAT.

53. Por lo que se refiere al programa ordinario de asistencia técnica, señala que el CAT es responsable de su examen general. En su reciente período de sesiones, el Comité ha dedicado mucho tiempo a ese examen, y su delegación se muestra satisfecha con los resultados. Hace suya la resolución contenida en el anexo IV del informe, por la que se fija en 6 400 000 dólares la cuantía de los créditos del título V del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente a 1965, y se sugiere que a efectos del trabajo, el proyecto de presupuesto para 1966 se mantenga en la misma cuantía. De ese modo, su delegación reconoce el principio de que el programa ordinario debe estabilizarse, y que los aumentos de los gastos deben financiarse con cargo a contribuciones voluntarias. Su delegación también acepta el cambio de orientación con arreglo al cual el programa de 1965 se deter-

minará en virtud del orden de prioridades establecido por los gobiernos solicitantes; al propio tiempo, acoge con agrado el apartado a) del párrafo 4, en el que se informa a dichos gobiernos de los servicios que pueden utilizar con arreglo a varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo. Está seguro de que estos servicios tenderán a aumentar más bien que a reducirse. Su delegación acepta asimismo la enmienda que al párrafo 6 de la parte dispositiva ha propuesto el Presidente del CAT, y con la cual se evita que el Consejo se halle en la enojosa obligación de aprobar repentinamente cálculos financieros que no hayan pasado por los trámites apropiados. A este respecto, se refiere concretamente a la Nota del Secretario General sobre los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/3882/Add.1), en la que se presentan al Consejo más evaluaciones financieras que no habían sido presentadas a la Comisión de Derechos Humanos ni al CAT.

54. El Sr. CUBILLOS (Chile) expresa su satisfacción por la forma en que tanto el PAAT como el programa ordinario ejercen sus actividades en favor de los países en desarrollo. El sistema de programación bienal adoptado por el PAAT está dando resultados positivos, y quizá convendría que la JAT examinase la posibilidad de programar para períodos incluso más largos, con lo que los países en desarrollo podrían tener en cuenta la asistencia del PAAT al preparar sus planes de desarrollo a largo plazo.

55. La delegación de Chile ve complacida el interés que tiene el PAAT en asignar recursos a los países recién independizados, especialmente en Africa. El orador comprende la situación especial de esos países, y conviene en que las Naciones Unidas tienen el deber de ayudarles a resolver sus problemas económicos y sociales. No obstante, espera que, sin perjuicio de que se siga prestando a las nuevas naciones una asistencia adecuada, la JAT tome medidas para impedir que disminuya la asistencia a otras regiones.

56. Felicita a la JAT por la iniciativa de concentrar sus esfuerzos en los proyectos regionales, que en 1963 absorbieron el 16% del total de los recursos del PAAT. Espera que en los próximos años este porcentaje aumente al 20%, no sólo porque esa tendencia está ya dando resultados notables, especialmente en la región de la CEPAL, sino también porque los propios países en desarrollo consideran el hecho de que las economías incipientes se complementen o se integren como un elemento decisivo en la lucha contra el retraso económico. Los países de América Latina, especialmente, están haciendo arduos esfuerzos hacia esa integración. Este es un nuevo punto de partida de enorme importancia al que las Naciones Unidas deben prestar todo el estímulo posible. Por consiguiente, el orador espera que el Consejo apoye la iniciativa de la JAT en esa dirección.

57. En el reciente período de sesiones del CAT celebrado en Viena, la JAT explicó que estaba tropezando con dificultades para aplicar el párrafo 4 de la resolución 787 (XXX) del Consejo, que trata de la contribución que deben hacer los gobiernos beneficiarios para sufragar los costos locales de los expertos que trabajan en proyectos regionales. Si bien la delegación de Chile es partidaria

de que continúen aplicándose esas disposiciones, está dispuesta a aceptar la recomendación del CAT, el cual ha propuesto que se apliquen con la flexibilidad que imponen las consideraciones de orden práctico.

58. Opina que le PAAT debe proseguir su política de contratar expertos en los países en desarrollo, lo cual permite que estos países obtengan un mejor conocimiento de sus propios problemas. No obstante, la JAT debe consultar con los gobiernos interesados para tener la seguridad de que éstos pueden prescindir realmente de los expertos que vayan a prestar sus servicios en otros lugares.

59. Su delegación observa con inquietud que, según el informe del CAT, el porcentaje de los recursos asignados a la industrialización es todavía muy exiguo, y confía en que se aumente en los próximos años. Si bien es cierto que las prioridades vienen determinadas por los gobiernos solicitantes, espera que la JAT hará todo lo posible para aumentar su participación en los proyectos industriales. Espera también que el PAAT haga un esfuerzo similar en la esfera de la ciencia y de la tecnología, con vistas a acelerar la transferencia a los países en desarrollo de los conocimientos más recientes en esas esferas.

60. Por último, da las gracias al Gobierno de Austria por la cordial acogida que dispensó al CAT y elogia en especial al Presidente Ejecutivo de la JAT por su tenacidad en la lucha contra el retraso económico durante los últimos quince años.

61. El Sr. LUCIC-LAVCEVIC (Yugoslavia) dice que la delegación de su país ha expuesto detalladamente su parecer sobre un desarrollo eficaz de la asistencia técnica internacional en la reciente reunión del CAT en Viena, y que, por consiguiente, limitará sus observaciones a aspectos particulares del informe que tiene ante sí ahora el Consejo.

62. El éxito de la asistencia técnica durante el pasado año se debe en parte a que dispuso de recursos más importantes, pero la intensificación de los esfuerzos de la JAT y de las organizaciones participantes, así como el uso más eficaz que de la asistencia recibida han hecho los países en desarrollo, también han contribuido a ese éxito. Su delegación ve con agrado que varios países desarrollados hayan decidido aumentar sus contribuciones al PAAT, y espera que cunda este ejemplo en otros.

63. El orador encomia el sistema de programación bienal que facilita la aplicación de programas y permite a los países beneficiarios hacer planes con antelación. El sistema podrá evaluarse con mayor detenimiento al finalizar el primer período de dos años de programación. La falta de personal nacional capacitado, especialmente en la esfera económica, es uno de los principales problemas de los países en desarrollo. La asistencia técnica debe centrarse en las formas de capacitación que produzcan los resultados más eficaces y rápidos. La función de los expertos extranjeros debe consistir en formar personal nacional que pueda hacerse cargo a su vez del adiestramiento de personal dirigente. La organización de seminarios regionales o nacionales para este personal ya formado, también es conveniente y debe efectuarse con la cooperación de las organizaciones participantes interesadas. Ha

aumentado algo el número de expertos procedentes de los países en desarrollo contratados por la asistencia técnica. La utilización de estos expertos ha quedado plenamente justificada, y el orador opina que debe hacerse un planteamiento más audaz de la contratación de expertos procedentes tanto de países en desarrollo como de los desarrollados. En la fijación de prioridades entre los proyectos de asistencia técnica, ha de prestarse especial atención a los que forman parte de planes nacionales de desarrollo a largo plazo o tienen por objeto fomentar la industrialización en los países menos avanzados.

64. Si bien ha disminuido en 1963 la asistencia suplementaria a los países recientemente emancipados, debido a la incorporación de estos países a los programas existentes, ha aumentado, en cambio, el número de autorizaciones para casos de urgencia. En tales circunstancias, el Presidente Ejecutivo de la JAT asume una gran responsabilidad por lo que se refiere al suministro de asistencia en casos urgentes como desastres nacionales y epidemias, y la continuación de esas autorizaciones se justifica plenamente.

65. Su delegación elogia el informe del CAT y apoya los proyectos de resolución.

66. El Sr. GARCIA PIÑEIRO (Argentina) dice que, en la reunión del CAT celebrada en Viena, la delegación de su país destacó la importancia que concede a los programas de asistencia técnica y al Fondo Especial. Del informe que ahora tiene a la vista el Consejo, se desprende claramente que la labor efectuada por la JAT fue acogida con aprobación general. Sin embargo, a su delegación le gustaría elogiar especialmente la labor de los representantes residentes, que con tanta eficacia han coordinado los diversos programas con las actividades de los órganos internacionales.

67. La delegación de su país concede especial importancia a los programas de industrialización. El sistema de programación bienal, a pesar de algunas irregularidades en el ritmo inicial, está resultando sumamente satisfactorio.

68. Por último, el Sr. García Piñeiro quiere expresar su satisfacción por la utilización cada vez mayor de expertos procedentes de países en desarrollo, que pueden contratarse, en muchos casos, sin privar a esos países del personal capacitado indispensable para sus propios proyectos de desarrollo. Está convencido de que los objetivos finales de la cooperación técnica podrán cumplirse íntegramente cuando todos los países se ayuden mutuamente con generosidad. Felicita al Presidente Ejecutivo de la JAT, al Comisionado de Asistencia Técnica y al personal de la Secretaría que contribuyeron al gran éxito del período de sesiones celebrado en Viena.

69. El Sr. HILL (Australia) da las gracias al Gobierno austriaco por su hospitalidad durante el período de sesiones del CAT en Viena, así como al Director General del OIEA que facilitó servicios de conferencias para las sesiones.

70. A pesar de algunas críticas de varias delegaciones, entre ellas la de su país, la opinión general manifestada durante el período de sesiones del CAT es que con el PAAT las Naciones Unidas poseen una obra bien

concebida y administrada. La delegación de Australia comparte esa opinión, y quiere expresar su agradecimiento y su confianza al Presidente Ejecutivo de la JAT. Australia ha apoyado el Programa Ampliado desde sus comienzos y continuará apoyándolo. En este sentido, su delegación acoge complacida la sugerencia que figura en el párrafo 6 del informe del CAT, donde se propone que en el informe de la JAT sobre el bienio 1963-1964 se conmemore el decimoquinto aniversario de la asistencia técnica haciendo un estudio de todo el historial del mismo desde los comienzos. La delegación de Australia comparte también la esperanza, expresada en el informe del CAT, de que en el próximo informe que se presente al Comité se haga mayor hincapié en la evaluación, especialmente en lo que se refiere a los proyectos regionales e intrarregionales.

71. El Sr. ESSOME (Camerún) dice que su delegación ve complacida los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo en la ingente tarea con la que se enfrentan. Una de las formas más valiosas de asistencia técnica es el envío de expertos de las Naciones Unidas a los países en desarrollo, pero su labor se ve a menudo frustrada por la duplicación de actividades, como ocurre cuando un proyecto patrocinado por las Naciones Unidas se ha iniciado ya mediante asistencia bilateral. Es necesaria una mayor coordinación, especialmente en la esfera administrativa. A juicio del orador, el problema de los países en desarrollo es fundamentalmente de recursos humanos, y la inversión de capitales es simplemente una medida complementaria a la formación de personal dirigente capacitado, sin el cual no puede haber continuidad en el desarrollo. Como el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo recordó al Consejo hace unos días, la complejidad de los problemas de los países en desarrollo se ve aumentada por la necesidad que tienen, en varios sectores a la vez, de personal nacional capacitado. La asistencia técnica sigue siendo su mayor esperanza, y las becas son muy apreciadas. No obstante, es de esperar que en el futuro esas becas se concedan en el mismo país, siempre que ello sea posible. Por lo que se refiere a los proyectos regionales e interregionales, cualquier planteamiento nuevo será bien acogido: hasta ahora, la tendencia parece haberse orientado más hacia programas intergubernamentales que hacia programas intrarregionales. Las observaciones hechas al respecto durante el sexto período de sesiones de la CEPA deben estimular a los encargados de los programas de asistencia técnica a prepararlos teniendo en cuenta las necesidades de las regiones que se proponen beneficiar.

72. El Sr. SALMAN (Irak) manifiesta su satisfacción por los resultados del programa ordinario y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. No obstante, le decepciona que en 1963 se haya reducido el número de becas concedidas. Su delegación encuentra digna de encomio la labor realizada por los representantes residentes y espera que las actividades de éstos puedan ampliarse en los nuevos programas de asistencia técnica y del Fondo Especial. La delegación del Irak se asocia a los oradores que han dado las gracias al Gobierno austriaco, al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica y al Comisionado de Asistencia Técnica.

73. El Sr. KOLB (Austria) da las gracias a los representantes que han elogiado a su Gobierno por la ayuda prestada en la organización del período de sesiones del CAT celebrado en Viena. Le complace anunciar que, gracias a que el OIEA se presta amablemente a facilitar servicios de conferencias, su Gobierno está dispuesto a que se celebre nuevamente en Austria el próximo período de sesiones del Comité.

74. El Sr. OWEN (Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica) da las gracias a los representantes por los elogios que han hecho de la labor de la JAT. Muchos miembros del Consejo han contribuido durante años al éxito de las actividades de la JAT, tanto a través del programa ordinario como del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Los encargados de la administración de ambos programas han creído siempre en el progreso y en el cambio, y continuarán buscando métodos e instituciones nuevos y más perfectos gracias a los cuales la asistencia para el desarrollo será aún más eficaz que en el pasado.

75. El PRESIDENTE invita al Consejo a que vote sobre los proyectos de resolución que figuran en los anexos I a V del informe del Comité de Asistencia Técnica (E/3933).

Anexo I. — INFORME ANUAL DE LA JAT AL CAT.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Anexo II. — PROGRAMA AMPLIADO DE ASISTENCIA TÉCNICA: ALOJAMIENTO DE LOS EXPERTOS.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Anexo III. — INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Anexo IV. — PROGRAMAS ORDINARIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS.

76. El PRESIDENTE dice que, en vista de la enmienda propuesta por el Presidente del CAT, el Consejo votará en primer lugar la enmienda.

Por unanimidad, queda aprobada la enmienda.

Por 16 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada la totalidad del proyecto de resolución en su forma enmendada.

Anexo V. — PARTICIPACIÓN DE LA OCMÍ EN EL PAAT.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.